



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
2024 / 2027

ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/253/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 03 de Abril del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada DIRECCION DE ASUNTOS RELIGIOSOS

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. C.P. FRANCISCO RAMÓN CELAYA NÚÑEZ

Por la dependencia o entidad auditada: ALC. MARIA LUNA MAGAÑA

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al 1 Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las 10:00 horas del día 03 Abril del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al primer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

2.2.4.1. se llevo acabo 2 eventos, peticion del pastor. Patrik Riko el 8 de Enero 2025 y el 17 de Enero sacerdote Santiago Roble.

2.2.4.2 - Son 43 peticiones Recabidas de Asociaciones Religiosas por via oficial y alternativa la Autorizacion tambien por oficio

2.2.4.3 - Asesorar sobre tramites ante la secretaria de Gobnacion para la legalizacion y reconocimiento de credos. se entregaron 2 tramites con el dia 11 de Feb por C. Carolina Flores y el dia 27 de Enero por pastor Martin amador.

2.2.4.4 = Integrar y Actualizar el padron municipal de Iglesias y pastores, se tiene evidencia en carpetas del padron.

2.2.4.5 = programas sociales en apoyo a congregaciones Foro de Inspiración y cambio y mujeres empoderadas. del día 08 de marzo 2025

2.2.4.6 = Eventos religiosos de carácter municipal se tiene solicitud por vía oficio al presidente con fecha 24 de marzo y la Autorización por parte del Secretario que se lleva a cabo el 04 y 05 de Abril y Noche de Esperanza solicitado el 23 de Enero para llevarse a cabo 07 y 08 de junio

2.2.4.7 = Tramitar ante el Cmcop. la solicitud de mejoramiento y rehabilitación de templos esta no se ha llevado a cabo porque no se ha solicitado el Apoyo.



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
2024 / 2027

Recomendaciones:



POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:

Muna A. Cruz Jara A.